

Buenos Aires, 18 de octubre de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Presente

Ref: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. Hecho Relevante.
Informa Anuncio de Extensión Régimen de
Promoción Industrial.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de informar que, con relación al Régimen de Promoción Industrial de la provincia de Tierra del Fuego amparado en la Ley 19.640 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, en el día de la fecha el Gobierno Nacional ha anunciado la extensión del mismo por un plazo de 15 años.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Guillermo Reda

Responsable de Relaciones con el Mercado